



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MEDINA SANDOVAL MIRIAM ELJANDRA

DECRETO (E) N° 81

CHILLAN VIEJO, 06.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 208 del 01.03.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2010.

c) Decreto Alcaldicio N° 4550 del 03.09.2013, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar del 26.08.2013, donde se traslada del Jardín Infantil Padre Hurtado al Jardín Infantil Ríos del Sur cumpliendo la función de Educadora de Párvulos y se modifica la remuneración.

d) Decreto Alcaldicio N° 734 del 30.01.2013, que autoriza feriado legal por 15 días desde 04.02.2013 al 22.02.2013, quedando 0 día hábil periodo (28.04.2011 al 28.04.2012).

e) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 19.12.2013, por Sr(a). MEDINA SANDOVAL MIRIAM ELJANDRA, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 03 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 03 días hábiles, por Sr(a).MEDINA SANDOVAL MIRIAM ELJANDRA, Cédula de Identidad N° 10.014.937-0, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 02.01.2014 al 06.01.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 12 días hábiles periodo (28.04.2012 al 28.04.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIMV / HHH / MCGGB / RMR / eol



MARCELO MELO VERA JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.